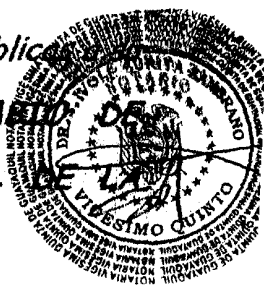
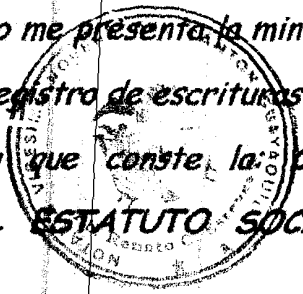


**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS
INTERNACIONALES TURISTICOS
SITUR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, CINCO de octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el Señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ en su calidad PRESIDENTE y Representante legal de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.- a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA



COMPAÑÍA DENOMINADA: SERVICIOS INTERNACIONALES

TURISTICOS SITUR S.A....- que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de

la presente escritura pública el señor **ALEX SANTIAGO DUNN**

SUAREZ en su calidad **PRESIDENTE** y Representante legal de la

compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR**

S.A.-conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se

acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil

ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia

también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) La compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES**

TURISTICOS SITUR S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de

Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Décimo

Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiocho de diciembre de mil

novecientos setenta y nueve e inscrita en Registro Mercantil del Cantón

Guayaquil el cinco de febrero de mil novecientos ochenta.- b)

Posteriormente mediante escritura pública que autorizó el Notario

décimo tercero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de octubre de mil

novecientos ochenta y siete e inscrita en Registro Mercantil del Cantón

Guayaquil el quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- c)

Posteriormente mediante escritura pública que autorizó el Notario

décimo tercero del Cantón Guayaquil, la compañía Aumento su Capital

Social y Reformo sus Estatuto Social el veintiséis de septiembre de mil

novecientos ochenta y ocho e inscrita en Registro Mercantil del Cantón



Guayaquil el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

d) Posteriormente mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésima Primero del Cantón Guayaquil, la compañía Aumento el Capital Social y Reformo el Estatuto Social el once de mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve.- e) Posteriormente

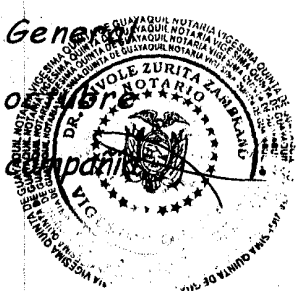
mediante escritura pública que autorizó el Notario segundo del Cantón Duran, la compañía Aumento su Capital Social y Reformo El Estatuto Social el doce de septiembre del año dos mil e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de enero del año dos mil uno.- e) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Segundo del

Cantón Duran, la compañía Aumento el Capital Social y Reformo su Estatuto Social el veintisiete de noviembre del año dos mil dos e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de marzo del año dos mil tres.- f) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, resolvió el:

CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A., Con los antecedentes expuestos el

otorgante, señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ** en su calidad de **PRESIDENTE** y Representante legal de la compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.**, y en

cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho declara: Uno) Cambiar el Domicilio de la compañía



de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, Provincia del Guayas.- Dos) Reformar el Articulo Quinto del Estatuto Social de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, provincia del Guayas.- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones. -Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A., Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA Registro Numero siete mil setecientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía



denominada SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.**, será la Ciudad de Samborondom, Provincia del Guayas.

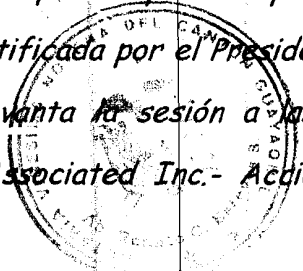
TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Miguel Alberto Quimi Acosta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.**, de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborondom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.**, será la Ciudad de Samborondom, Provincia del Guayas. Y

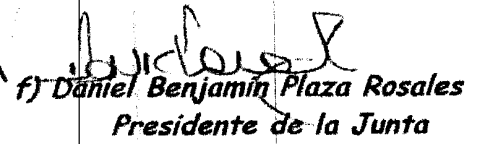
TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, en su calidad de **Presidente** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y no habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las **veinte y tres horas** de la noche. En fe de lo cual se suscribe en la ciudad de **Samborondom**, **Provincia del Guayas**, a los **veinte y tres** días del mes de **agosto** del año **2013**.
Ecoventura S.A...- Accionista; f) Chad Associated Inc.- Accionista



Benjamin Plaza Rosales. - Presidente de la Junta f) Alex Santiago Dunn Suarez -
Secretario ad-hoc de la Junta. Certifico que la presente acta es fiel copia de su
original.- dos de octubre del dos mil ocho.- Lo certifico. -


f) Alex Santiago Dunn Suárez
Secretario ad-hoc


f) Daniel Benjamin Plaza Rosales
Presidente de la Junta



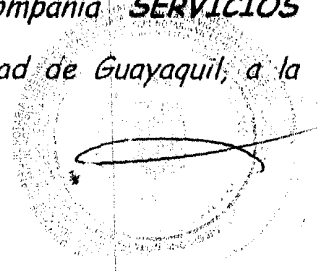
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS**

SITUR S.A. CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Avenida Francisco de Orellana No. 222 se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.. - La Compañía ECOVENTURA S.A. debidamente Representado por el Señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ: propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la Compañía CHAD ASSOCIATED INC., debidamente representada por el Señor RENZO LUQUE ORTIZ propietaria de 7.940.805 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad.- Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sr. DANIEL BENAJMON PLAZA ROSALES, y como secretario ad-hoc el Presidente de la Compañía Sr. ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ. - Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: *Cambiar el Domicilio principal de la Compañía SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A., de la Ciudad de Guayaquil; a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas*



Una Empresa De:



REFERENCIAS
31.459 - I - 88
Reem. 34.378 - M - 93

Guayaquil, 25 de Septiembre de 1998

Señor
Alex Santiago Dunn Suárez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE**, para un periodo de CINCO AÑOS. Reemplaza Ud. en sus funciones al Señor Rafael Schvartzman Golberg, Nominamiento que fue inscrito en el Registro Mercantil el 22 de octubre de 1993.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón, Abg. Nelson Canchiguera, el día 10 de diciembre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de febrero de 1980. Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales, según Escritura Pública celebrada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García, el 26 de septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de diciembre de 1988.

Atentamente,

Ronald Dunn Morales
Presidente de la Junta

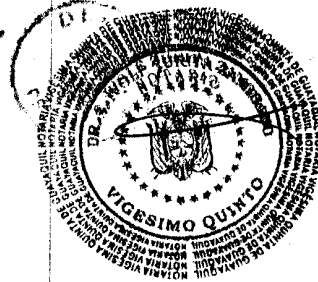
RAZON: Acepto el Nominamiento que antecede, Guayaquil, 25 de Septiembre de 1998

Alex Santiago Dunn Suárez
C.I. No. 0908890155
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Malecón del Salado 110 A y Todos Los Santos

9958



27 JUN 2002



SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS S.A. (SITUR)

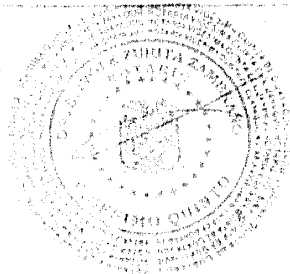
Guayaquil Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 1/2 • Telfs.: 203547 - 203255
Av. 9 de Octubre 1506 y García Moreno • Telfs.: 286585 - 286380 - 395790 - 395075
Casilla 09-01-7138 • Telex 42581 DUNNGY ED • FAX 593-4-286586
Quito Av. Colón y Av. Amazonas - Edificio España • Telfs.: 550291 - 521463

10/12

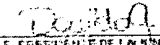
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADA

SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTAS M. A. Rodríguez
 organizada por el Notario del Estado Abg. Nelson Caniquiza
 el Registro Municipal el 17 de febrero de 1980. Asumió su Capital y Retorno sus Estatutos Sociales según
 Escritura Pública celebrada por el Notario Don Norma Plaza de García el 26 de septiembre de 1988
 inscrita en el Registro Municipal de Guayaquil el 26 de diciembre de 1988



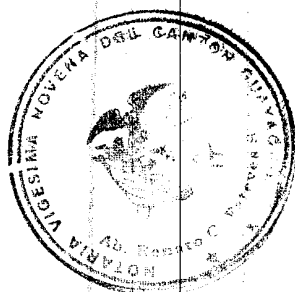
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 DUNN SUAREZ ALEX SANTIAGO
 GUAYAS/ENAYAGUIL/CABO CONCEPCION/
 23-0277 1971
 0242 04484 M
 GUAYAS/ENAYAGUIL
 CABO CONCEPCION/ 1971


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 23-0277 0908890155
 DUNN SUAREZ ALEX SANTIAGO
 GUAYAS/ENAYAGUIL/CABO CONCEPCION/
 23-0277 0908890155


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 MARIA ZUMI
 23-0277 1971
 0242 04484 M
 GUAYAS/ENAYAGUIL
 CABO CONCEPCION/ 1971
 PIN 845141


CIUDADANO (A)
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió
 su obligación de sufragar en el
 REFERENDUM
 28 de Septiembre de 2008

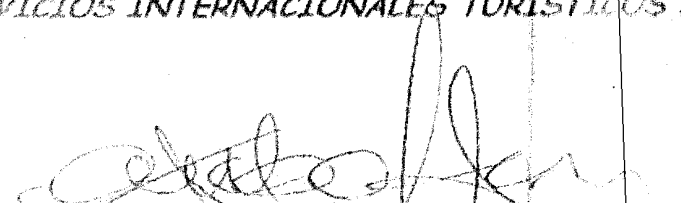
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS DE LA LEY



del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mí el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario de todo lo cual DOY FE.-----

p. SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR




Sr. Alex Santiago Dunn Suarez

C. C. 090889015-5

C. V. 123-0277

R. U. C. # 0990419108001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivo Zúñiga Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



SE OTOR-

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITURSA. QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.** DE FECHA CINCO DE **OCTUBRE** DEL DOS MIL OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-09-0007533**, APROBADA POR AB HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **TREINTA DE NOVIEMBRE** DEL DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.** **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
M. G. CANABARUA
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCE
RO DE LA RESOLUCION NUMERO: SC- IJ- DUC- G- CERO NUEVE CERO CERO CERO
SIETE CINCO TRES TRES DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,
DICTADA POR EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRI-
TURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SERVICIOS
INTERNACIONALES TURISTICOS, SITUR S.A." DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEM-
BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFOR-
MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA OTORGADA ANTE LA -
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL CINCO DE OCTUBRE DEL
DOS MIL OCHO, GUAYAQUIL, DICIEMBRE VEINTITRES DEL DOS MIL NUEVE:.- EL
NOTARIO:



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

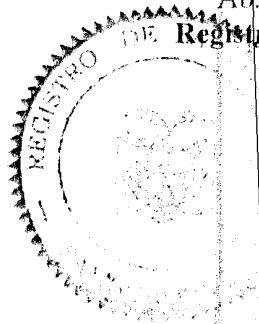
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2010- 92

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Enero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 88 a 90 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-09-0007533] de fecha [Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

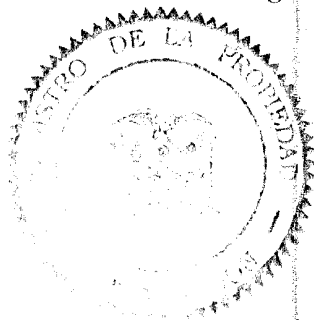
2010- 93

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Enero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 91 a 103 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-09-0007533] de fecha [Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Cordero Arias

Registrador de la Propiedad .

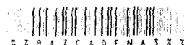
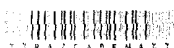




NUMERO DE REPERTORIO: 4.974
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha primero de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007533, dictada el 30 de noviembre del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborombón y la Reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A., de fojas 10.127 a 10.144, Registro Mercantil número 1.883.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4974



23.41

REVISADO POR:

AB. Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE:
ESTA COMPULSA CONSTANTE
EN.....FOJAS UTILES
SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUE(RON) EXHIBIDA(S)

GUAYAQUIL - 29 OCT - 2012

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

